

RD: 04/094.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Luis Ballesteros Fuentes.

RD: 04/103.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Victoriano Rivera Rodríguez.

RD: 04/108.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Luis Felipe Mesquita Ricardo.

RD: 04/109.  
Asunto: Propuesta Liquidación.  
Interesado: Seguros Liberty.

RD: 04/114.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Nono Miguel Ribeira.

RD: 04/114.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Annmarie Millward.

RD: 04/115.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Antonio Torres Rueda.

RD: 04/118.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Wintethur.

RD: 04/124.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Alberto Siquier Fernández.

RD: 04/124.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Alberto Siquier Fernández.

RD: 04/126.  
Asunto: Liquidación definitiva.  
Interesado: Guillermo García Chaves.

RD: 04/126.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Guillermo García Chaves.

RD: 04/127.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Antonio Clavero Garijn.

RD: 04/136.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Manuel Muños Jaranillo.

RD: 04/138.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Antonio Figueroa, Campanario.

RD: 04/139.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Alejandro Antonio Torrero Ferreira.

RD: 04/139.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesada: María Rosario Ferreira Martínez.

RD: 04/141.  
Asunto: Propuesta liquidación.  
Interesado: Miguel Angelo Machado Da Costa.

En cumplimiento del art. 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los mencionados expedientes están a disposición de los interesados en los plazos legalmente establecidos para cada uno de ellos en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes, en Plaza de San Juan de la Cruz, núm. 18 de Málaga.

Málaga, 27 de julio de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.

## CONSEJERIA DE EMPLEO

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 3 de junio de 2004, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Federación de Sanidad de Andalucía de la Confederación General del Trabajo» (FESAN-A-CGT).

La modificación afecta fundamentalmente a los arts. 5, 20, 22, 24, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46. Los artículos 39 y 40 pasan a ser los 47 y 48.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en el Pleno Federal de la citada organización, celebrado los días 9 y 10 de enero de 2004, figura don Juan Miguel Ruiz Hidalgo, como Secretario de Actas del Pleno de dicha organización.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de los Estatutos de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordantes de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 8 de julio de 2004 fue presentada solicitud de depósito de la Modificación de los Estatutos de la organización sindical denominada «Sindicato Autónomo de Trabajadores y Trabajadoras de la Enseñanza, Administración y Servicios Públicos» (SA-TEASP). Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 2 de septiembre de 2004.

La modificación afecta a la totalidad del articulado, incluyendo denominación y ámbito territorial, que pasa de provincial a autonómico.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea General Provincial de la citada organización celebrada en Málaga de fecha 16.6.2004, figura doña Alicia Gómez Carrera en calidad de presidenta de la Asamblea.

Sevilla, 9 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización sindical que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, apartado 8, y concordante de la Ley Orgánica 11/85, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y a los efectos previstos en los mismos, se hace público que en este Consejo, el día 24 de mayo de 2004, ha sido presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los estatutos de la organización sindical denominada «Asociación de Directores de Hotel». Con fecha 8 de junio de 2004 se efectuó requerimiento al interesado advirtiéndole las anomalías subsanables, teniendo entrada en este Consejo contestación con fecha 2 de agosto de 2004.

La modificación afecta fundamentalmente a los arts. 1, 5, 12, 24, 27, Capítulo V (Disposición final. Punto 3.º).

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio adoptado en la Asamblea Extraordinaria de la citada organización, celebrado en Málaga el día 29 de noviembre de 2002, figuran don Vicente Romero Jiménez y doña Concha de Arcos Alcalá, en calidad de presidente y secretaria de dicha asociación.

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

*ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de los Estatutos de la organización empresarial que se cita.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4, del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, el día 30 de junio de 2004, fue presentada solicitud de depósito de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación Empresarial Andaluza de Prefabricados de Hormigón». Tras el análisis de los mismos, y efectuados los requerimientos oportunos, las anomalías observadas quedaron subsanadas en fecha 2.8.2004. El ámbito territorial es autonómico y su ámbito funcional empresarios dedicados a la industria de prefabricados de hormigón.

Como firmantes del Acta de Constitución figuran don Guillermo Álvarez Martín, don Eulogio Pasadas Fuentes y don José Luis Zurita Urbano.

La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Granada, el día 15 de abril de 2004.

Sevilla, 10 de septiembre de 2004.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

## CONSEJERIA DE SALUD

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores en materia de salud pública.*

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentran a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva de los expedientes sancionadores que se instruyen; significándoles que disponen de un plazo de 15 días hábiles para aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones que estimen convenientes y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretendan valerse.

Núm. Expediente: 111/04.

Notificado a: Don Juan Guevara García.

Ultimo domicilio: Avda. Mariana Pineda, 4-3.º dcha. Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Núm. Expediente: 111/04.

Notificado a: Don Juan Guevara García.

Ultimo domicilio: Mariana Pineda, 44-3.º Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Núm. Expediente: 111/04.

Notificado a: Don Juan Guevara García.

Ultimo domicilio: C/ Pablo Picasso, s/n. Guadix (Granada).

Trámite que se notifica: Acuerdo inicio procedimiento.

Granada, 3 de septiembre de 2004.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

## CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*ACUERDO de 9 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, de incoación de expediente sancionador 5/04-S.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el art. 61 de la misma Ley, se procede a publicar una somera indicación del contenido del acto, y para tomar conocimiento del contenido íntegro de la resolución del expediente y ejercitar el derecho a presentar los recursos pertinentes, puede comparecer y personarse en el en el plazo de 15 días hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Almería, en la C/ Las Tiendas, núm. 12 de la capital.

Nuestra Referencia: Expte. 5/04-S.

Responsable de la infracción: Entidad Scalovi Llu, S.L. con NIF B-04440319, de la localidad de Roquetas de Mar (Almería).

Instructor: Don Celso Ortiz Rodríguez.

Organo competente para la resolución e imposición de la sanción derivada del procedimiento sancionador: El Delegado Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía en Almería.

Normativa aplicable: Ley 4/1997, de 9 de julio de Prevención y Asistencia en materia de drogas (BOJA núm. 83), modificada por Ley 1/2001, de 3 de mayo (BOJA núm. 59).

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución es de 6 meses, a contar desde la fecha del Acuerdo de Incoación, con arreglo a lo preceptuado en el art. 20.6 del R.D. 1398/93, de 4 de agosto citado y en el art. 44.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJ-PAC.

Almería, 9 de septiembre de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

*ACUERDO de 27 de agosto de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento y Resolución de Declarac. Provisional de Desamparo a don José Villasanta Guardia y doña María del Pilar Sánchez Gómez.*

Acuerdo de fecha viernes, 27 de agosto de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Villasanta Guardia y doña María del Pilar Sánchez Gómez al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.